

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



Normas para la inserción y publicación de las disposiciones ministeriales en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» «Diario Oficial del Ejército»

Su Excelencia el señor Ministro ha dispuesto que, en lo sucesivo, y a partir del día de hoy, y en lo que afecta a la Jefatura Superior de Personal del Ejército, sobre el refrendo, inserción y publicación de Decretos, Ordenes y Circulares en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» —DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO—, se observarán las siguientes normas:

1. La firma del Ministro de Defensa solamente se insertará en los Decretos u Ordenes que afecten a disposiciones interejércitos.

2. General Jefe del Estado Mayor del Ejército

2.1 Las Ordenes de destinos definidos por su Reglamento como de «libre designación», de las clases A, B y C y tipos 1.º, 4.º y 7.º, respectiva-

mente y correspondientes a primeros jefes de Unidades, Centros y Dependencias, así como los propuestos por la Jefatura del Estado o de otros Ministerios, serán avaladas y firmados por el JEME.

2.2. Podrá ser delegada en el General Jefe Superior de Personal, la firma de las Ordenes de destino de primeros jefes de las Unidades de entidad inferior a tipo Regimiento.

3. Jefatura Superior de Personal de Ejército

3.1. Corresponderá al General Jefe Superior de Personal, la orden de inserción y firma de los siguientes asuntos:

- Destinos de vacantes clasificadas como de «mérito específico», en sus clases A, B y C y tipos 2.º, 5.º y 8.º, respectivamente.
- Recompensas de personal de jefes y oficiales como consecuencia de propuestas extraordinarias.
- Cambios de situación.
- Atribuciones delegadas del JEME.
- Convocatoria de cursos, designación de alumnos, programas y demás asuntos relacionados con la enseñanza, tanto de jefes, oficiales y suboficiales como de la de mandos superiores (a excepción de la Escuela de Estado Mayor, que compete al EME).
- Todos los asuntos referentes a movilización.

3.2. Serán atribuciones del General Director de Personal, ordenar y avalar con su firma los asuntos siguientes:

- Anuncio de toda clase de vacantes.
- Destinos de vacantes clasificadas como de «provisión normal» de las clases A, B y C y tipos 3.º, 6.º y 9.º, respectivamente.
- Recompensas de suboficiales y tropa como consecuencia de propuestas extraordinarias.
- Trienios y matrimonios.
- Permisos y tropa.
- Otros asuntos de carácter general o delegados del Jefe Superior de Personal.

3.3. El General Director de Enseñanza, ordenará y avalará con su firma los asuntos relativos a títulos, diplomas y cursos relacionados con el personal de suboficiales y especialistas y tropa, así como todo lo relativo a la IMEC.

3.4. El General Secretario General, tendrá las mismas atribuciones que los Generales Directores, en asuntos relacionados en su conjunto con la Jefatura y no sean exclusivos de una de las Direcciones.

4. En la publicación de las órdenes y disposiciones que afecten a esta Jefatura figurarán:

- 4.1. Jefatura Superior de Personal;
 - 4.2. Dirección de ...
 - 4.3. Texto de la disposición.
 - 4.4. Fecha.
 - 4.5. Firma de la autoridad correspondiente (dos apellidos).
- Lo que se comunica para conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal

GÓMEZ HORTIGÜELA



INFANTERIA

Reorganización-Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 19.02 de lo dispuesto en el apartado 19.02 de lo Orden de 20 de abril de 1977 (D. O. núm. 92) (Reorganización), se integra en la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal, en vacante de la clase y tipo que tenía asignada al teniente de Infantería, Escala auxiliar (485), don Cipriano Yelmo López, de la suprimida Secretaría Militar del señor Ministro y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las tropas paracaidistas aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado 325 lanzamientos desde avión al General de Brigada de Infantería D. Luis Torres Rojas, jefe de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Munilla Gómez, segundo Jefe de la Secretaría General del Ejército.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERIA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante para el mando de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia), correspondiente al cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Palma de Mallorca), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, para jefe y profesor del Área Formativa Militar, incluida en el grupo IV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor de tiro, armamento y material, de la Sección de Investigación y Doctrina, incluida en el grupo III del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (Plaza de San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, dirigida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), incluida en el grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 101, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para auxiliar de profesor del Grupo de Doctrina, incluida en el grupo III del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 101, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Nueva creación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», existente en la Inspección General de Policía Armada (Madrid), para el Gabinete de Psicología, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Psicología.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 52).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase A, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala especial de mando, existente en la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

La Orden de 26 de octubre de 1977 (D. O. núm. 247), por la que se destinan a jefes y oficiales de Infantería de la (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» en vacantes de varias Armas asignadas al Arma de Infantería, clase C, tipo 9.º, entre otros, con carácter forzoso al comandante D. Antonio Morales Ortun (8081) a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), se rectifica en el sentido de que el destino es para la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77 (Oviedo).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 26 de octubre de 1977 (D. O. núm. 247), por la que se destinaban en vacantes de varias armas asignadas al Arma de Infantería, a los jefes y oficiales del Arma de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 9.º, entre otros al capitán D. Antonio Domínguez Valor (10236), se aclara en el sentido de que su verdadera situación es la de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 y no como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Queda anulado a todos los efectos la vacante del Arma de Infantería clase B, tipo 6.º, anunciada por Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. número 213) y el destino conferido con carácter forzoso al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona), perteneciente al Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Barcelona número 63 al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Collado Espiga (8875), publicado por Orden de 26 de octubre de 1977 (D. O. número 247), quedando este oficial en su situación anterior.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 31 de agosto de 1977 (D. O. núm. 201), por la que se destinan a los oficiales de Infantería de la (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXXII Promoción, se amplía en el sentido de que los destinados al Regimiento de Instrucción Lapunto de la Academia de Infantería, por la mencionada Orden, son para profesores de los cursos que se imparten en dicho Regimiento (Escuela Básica de Suboficiales e Instrucción Militar de la Escala de complemento).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), quedan sin efecto, los destinados adjudicados con carácter forzoso por Orden de 25 de octubre de 1977 (D. O. núm. 246), a las Unidades que se citan, el personal que se relaciona:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Teniente auxiliar de Infantería don Ángel López Soto (4188), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Navas Sánchez (3825), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

En consecuencia, pasa destinado a la Unidad que se indica el oficial auxiliar de Infantería, que a continuación se relaciona:

FORZOSO

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Navas Sánchez (3825), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados al C. I. R. núm. 11 de Araca (Vitoria), los oficiales que se relacionan, por un plazo máximo de dos meses, al finalizar el cual deberán incorporarse a sus destinos de origen:

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Amador García Pedrosa (9494), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Gallardo Jiménez (9629), del Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).

Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Revuelta Maudes (10512), del Regimiento de Infantería San Marcel al número 7 (Burgos).

Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Ángel León Moya (10638), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).

Teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Pedro Trevilla Guerrero (10642), del Regimiento Cazadores de Montaña Si-

llia núm. 67, Bon Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las tropas paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo acreditativo de haber realizado 75 lanzamientos desde acción al capitán de Infantería don Fernando Mórrega Verdejo (10250), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería, procedentes de la IMEC puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo N de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la IMEC correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan, y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que soliciten en primer lugar.

3.ª Para solicitar las vacantes de los Servicios de Sanidad y Farmacia será condición indispensable que posean las carreras de Medicina y Farmacia y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en los citados Servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin, deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar y si solicitaran varias de estas vacantes la harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Infantería, en previsión de que no les correspondiera ser destinados al citado Servicio.

Los Distritos y Destacamentos, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente que reúnen las condiciones exigidas en esta norma.

Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad y Farmacia que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los que habiendo solicitado realizar las prácticas en estos Servicios no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los Distritos o Destacamentos correspondientes de que reúnen las condiciones.

4.ª Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación:

Ingenieros Industriales, Ingenieros de I.C.A.I., Ingenieros Técnicos Mecánicos o Ingenieros Técnicos Electricistas.

Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian para el Servicio de Automovilismo, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriores citadas.

5.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrán lugar el día 10 de diciembre de 1977.

Arma de Infantería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Golmenar Viejo, Madrid).—Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana Cáceres).—Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Trece.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dieciséis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Nueve.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Itabas, Alicante).—Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sascebas, Gerona).—Once.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Diez.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Quince.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Once.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueroa, Pontevedra).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo

Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Nueve.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Siete.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Catorce.

Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13 (Cartagena, Murcia).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabánigo, Huesca).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

Servicio de Sanidad

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Dos.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Regimiento de Infantería Mixto Soría núm. 9 (Sevilla).—Una.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13 (Cartagena, Murcia).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabánigo, Huesca).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.—Una.

Jefatura y Grupo de Sanidad. Agrupación Logística D. A. C. núm. 1.—Una.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla».—Una.

Hospital Militar de Burgos).—Una.

Hospital Militar de Valladolid.—Una.

Servicio de Farmacia

Farmacia Hospital Militar de Las Palmas.—Una.

Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.—Una.

Farmacia Hospital Militar de Huelva.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Córdoba.—Una.

Instituto Farmacéutico del Ejército.—Una.

Servicio de Automovilismo

Parque Central de Automovilismo.—Una.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.—Una.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Compañía de Mar

Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 9.ª anunciada por Orden de 11 de octubre de 1977 (D. O. núm. 235), se destina con carácter forzoso, en plantilla eventual, a la Compañía de Mar de Melilla, al alférez segundo patrón de Compañía de Mar D. Juan Bueno Bianchetti (28), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CABALLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 3 de noviembre de 1977 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería, Escala activa, diplomado de Estado Mayor D. Basilio Castro Parado (748), de la Secretaría General Técnica de la Escuela Superior del Ejército, de vacante de Estado Mayor de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro de Enseñanza en vacante del Arma de Caballería, clase C, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que

voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERÍA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1973 (D. O. núm. 164), se concede el Distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y una verde al brigada de Artillería D. Juan Sánchez Arjona (5297), del Grupo de Artillería a Lomo núm. XXI.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 6 de octubre de 1977 (D. O. núm. 230), de clase C, tipo 7.ª, 2.ª convocatoria, para el Mando del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz), correspondiente al cupo de varias armas asignadas al Arma de Ingenieros, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Ramírez de Arellano Hervella (1455), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 31 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 29 de agosto de 1977 (D. O. núm. 197), de clase C, tipo 7.ª, para el mando de Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Guillén García (1720), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Este destino produce contravacante.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir las vacantes de teniente del cupo de varias armas, asignadas al Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 27 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 222), de clase B, tipo 6.º, con exigencias del título de Piloto de helicópteros, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) (Colmenar Viejo, Madrid) se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Albiñana Celma (2342), de la Academia General Básica de Suboficiales, en posesión del mencionado título, Artículo 41, párrafo A.

Otro, D. Julián Carreras Mestre (2350), de la Sección Regional de Transmisiones de Ceuta, en posesión del mencionado título, Artículo 41 párrafo A.

Estos destinos están comprendidos a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros, procedentes de la IMEC puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.º—Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que se indican en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.º—Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Seán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias, para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º—Para el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones tendrán derecho preferente, siempre que lo soliciten en primer lugar:

3.1 Ingenieros de Telecomunicación.
3.2 Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

4.º—La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrán lugar el día 10 de diciembre próximo.

Zapadores

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Campamento de Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo del Manzanares, Madrid).—Seis.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Transmisiones

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo del Manzanares, Madrid).—Seis.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (San Sebastián).—Una.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Dos.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.
Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Agregaciones

La Orden de 28 de octubre de 1977 (D. O. núm. 248), por la que por necesidades del servicio, pasaba agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM), el sargento primero especialista mecánico automovilista montador electricista don Arsenio García García (500), queda anulada a todos sus efectos, continuando disponible en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid) y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTENDENCIA

Destinos

La Orden de 27 de octubre de 1977 (D. O. núm. 250), se rectifica como sigue:

Página 454, columna primera: Don Juan Pardo Gómez (448); su nombre es José.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I. M. E. C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C., correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que soliciten, y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrán lugar el día 10 de diciembre próximo.

Relación de vacantes

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Alicante).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Girona).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Azaña (Mallorca).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento de Campo So-

to (Cádiz).—Dos.

Batallón de Instrucción Paracaidis-

ta Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una.

Servicio de Asistencia Médica de la Secretaría General del Ejército (Madrid).—Una.

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida).—Una.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Cuatro.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.

Parque y Maestranza de Artillería (Madrid).—Una.

Parque de Artillería de Zaragoza. —Una.

Parque de Artillería de La Coruña. —Una.

Hospital Militar de Zaragoza, para la Unidad de Cuidados Intensivos. —Una.

Hospital Militar de Lérida, para médico de guardia. —Una.

Hospital Militar de Oviedo, para Médico de Guardia. —Una.

Hospital Militar de Palma de Mallorca, para la Unidad de Cuidados Intensivos. —Dos.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para Médico de Guardia. —Dos.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, para la Unidad de Cuidados Intensivos. —Dos.

Clinica Militar de Jaca (Huesca), para Médico de Guardia. —Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián). —Una.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una.

F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros núm. II (El Coper, Sevilla). —Una.

Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una.

Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada y provisionalmente en Jaén).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

Grupo de Sanidad de la Agrupación

Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Dos.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida).—Dos.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).—Una.

Tercio Duques de Alba, II de La Legión (Ceuta).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento ayudantes técnicos sanitarios del Cuerpo de Sanidad Militar procedentes de la IMEC puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que soliciten, y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los

destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo.

Relación de vacantes

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

Academia de Artillería (Segovia).—Una.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.

Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



FARMACIA MILITAR

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, procedentes de la IMEC puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Dependencias que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.ª.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan, y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 10 de diciembre.

Relación de vacantes

Farmacia del Hospital Militar de Gerona.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Vitoria.—Una.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Juan Borja Millán (238), del Gobierno Militar de Zaragoza hasta los 64 años.

Otro, D. Victoriano Pancorbo Eguzabal (300) del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra, hasta los 62 años.

Otro, D. Arcadio Sánchez Santo Tomás (387), del 6.º Depósito de Sementales, hasta los 65 años.

Otro, D. Manuel Hidalgo Díaz (441), de la Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Ceuta, hasta los 63 años.

Otro, D. Lázaro Garasa Uruen (503) del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, hasta los 65 años.

Otro, D. Jesús Galvez López (520), de la Unidad de Veterinaria número 6, hasta los 61 años.

Otro, D. Manuel Malmierca García (664), de la Academia de Caballería, hasta los 62 años.

Otro, D. Manuel Vega Pérez (693), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», hasta los 61 años.

Otro, D. Alfonso Jiménez Espejo (792), de la Unidad de Veterinaria número 9, hasta los 59 años.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

Nivelación de Escalas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 11 de mayo de 1971 (D. O. núm. 107), sobre nive-

lación de Escalas, se considerarán adelantadas en ascensos a los empleos que se citan, durante el bimestre que comienza en el presente mes, las siguientes Armas, citadas por orden de menor a mayor adelanto:

A coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Ingenieros y Caballería.

A teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Caballería.

A comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Artillería e Ingenieros.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1958 (D. O. núm. 161), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquiador-Escalador con adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente coronel de Infantería don Javier Esquiroz Medina (6185). Adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Comandante de Infantería D. José Barcenilla Nieto (6894). Adición de una barra verde a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Ernesto Millán Abaues (7601). Adición de tres barras verdes a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Roberto L'Hôtelierie Morentin (8213). Adición de cuatro barras verdes a una del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Otro, D. Fulgencio Ferrando Mifano (8331). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Mauro Oruezabal Martínez (9142). Adición de tres barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Julián Higuera Sainz (9989). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán de Artillería D. Antonio Catalán Chillerón (4008). Distintivo de Esquiador-Escalador con adición de una barra dorada y cuatro verdes.

Capitán veterinario D. Juan Morera Minguéz (378). Adición de tres barras verdes a tres del mismo color y una

dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Francisco Rodríguez Moure (418). Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Capitán de Infantería D. Lino Fernández Cadenas (8306). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Otro, D. Carlos Aspiroz Rodríguez (8347). Adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Manuel del Barrio Jala (8545). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una barra dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don José Centeno Martínez (323230). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Capitán de Oficinas Militares don Bartolomé Peralta Peralta (2388). Adición de cuatro barras verdes a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Gregorio Arribas Sabirón (3317500). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Otro, D. Gregorio Peña (Galerón) (3441). Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Antonio Ponce Bolea (4076). Adición de tres barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña núm. XXI

Comandante de Infantería D. Luis Domínguez Olmos (7848). Adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Urbano Díez Maestro (8111). Adición de una barra verde a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Alberto González Jarillo (3881). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Sánchez Herrero (8890). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Demetrio Pueyo Navarro (4216). Adición de siete barras verdes a tres del mismo color que con el dis-

tintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por dos barras doradas.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña

Comandante de Ingenieros D. José Frade Jiménez (1679). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Rivera Sánchez (2030). Adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Espeleta Villanueva (2087). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Manuel Prieto Novo (1766). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán veterinario D. Juan Bendo Sediles (355). Adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Francisco Pérez Codina (997). Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Melecio Coloma Calvo (1093). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Comandante de Infantería D. Joaquín Céspedes del Rey (6866). Adición de una barra verde a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martín Sáenz de Santanarria (6911). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Marcos Conde Tomás (9563). Adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Parra Juez (1975). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Jesús Siero Casasnovas (3222). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Capitán de Infantería D. Ovidio García Ascunto (8814). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Otro, D. Jesús Bartolomé González (10023). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán capellán D. José Ramio Puñadas (355). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Infantería don José Flores Pérez (3893). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Andrés Vinuesa Robles (4161). Adición de cuatro barras verdes a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Teniente coronel de Infantería don José Martínez Peribáñez (4380). Adición de cuatro barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Manzano Seco (4576). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Comandante de Infantería D. Mario Sánchez Herrero (7032). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pérez de Mendigueron Alonso (7726). Adición de siete barras verdes a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Jesús Ortega Gascón (8370). Adición de una barra verde a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Augusto Lemus Vélez (8391). Adición de tres barras verdes a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Fernández Espino (9216). Adición de tres barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fernández Morales (9322). Adición de cuatro barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidoro Herrera Sánchez (9374). Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Primitivo Borjadad Gonzalo (9603). Adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. José García Torne (9640). Adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Capitán médico D. Joaquín Garcés Valenzuela (1372). Adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan López Pérez (3319). Adición de una barra dorada a tres del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Espinosa Ortega (4024). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y una dorada

que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Coronel de Infantería D. Gonzalo Ordín Nestares (2695), jefe del citado Regimiento. Adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Isidoro Hernández Moro (3865). Adición de dos barras verdes a cinco doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán de Infantería D. Conrado Esequer Betes (9113). Adición de una barra dorada y dos verdes a otra dorada y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Foncillas Aragón (9694). Distintivo de Montaña con adición de dos barras verdes.

Capitán capitán D. Francisco Cortés Rueda (372). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Teniente de complemento de Infantería D. Carlos Acosta Lastra. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Coronel de Infantería D. Isidoro García Ruiz (1856), jefe del citado Regimiento. Adición de una barra verde a cinco doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, quedando anulada la Orden de 25 de mayo de 1977 (D. O. núm. 134), en la parte que afecta al mismo.

Capitán músico D. Mauricio Izquierdo Gómez (88). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Isaac Arribas Cornejo (4126). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Teniente coronel de Artillería don José María Jiménez Llana (2185). Adición de una barra verde a tres del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. José Villar Igual (4178). Adición de una barra verde a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Julián Torre Vázquez (4325). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Fernando Marco Mochales (4097). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto Palacios Villuendas (4674). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Lapuente Givaja (4745). Adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Luis Domenech Omeñas (1781). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Macías Serra (4372). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Artillería don Fernando Castillo Guerrero (2472). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sanz Gurrea (2618). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Coronel de Artillería D. Fernando Rivera Cebrián (1012), jefe del citado Regimiento. Adición de una barra verde a otra del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Rodríguez Segarra (2007). Adición de una barra verde a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. José Merino Martínez (3566). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eusebio Domínguez Alarcón (4026). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Justo Ariza López (4326). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Fondevila Santure (4893). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Capitán médico D. Luis Izquierdo González (1750). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Mariano Ferrer Arroyos (2617). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Otro, D. Silvino del Amo Sastre (3800). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Teniente de complemento de Artillería D. Mariano Ramón Gil. Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Comandante de Ingenieros D. Jesús Tella Díaz (1637). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. José Julve Coll (2016). Adición de una barra ver-

de a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pascual Alonso Vallés (2126). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Jesús Molina Javiere (2177). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Francisco Alcázar Andreu (2201). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Jesús López Pasamón (950). Adición de una barra verde a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Peña Calderón (1081250). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Isidoro Villoria Gajate (1498). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Jiménez Gómez. Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de complemento médico don Miguel Oliver Esquerro. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Alférez de la Escala especial de mando de Ingenieros D. Alfredo Mallo López (2271). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Alférez especialista de la Escala especial de jefes y oficiales D. Juan Osés Mas. Adición de siete barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por dos barras doradas.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELIADO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los los lanzamientos desde avión que se citan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

600 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Alfonso García de Paadín y Ahumada (8462), de la Brigada Paracaidista.

400 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Ricardo Moñita Benito (6926), de la Brigada Paracaidista.

325 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Anto-

nio López-Canti Mendoza (7138), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Luis Carvajal Raggio (9066), de la misma.

300 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Juan Castillo Fernaud (9368), de la Brigada Paracaidista.

275 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Olegario Moreno Rodríguez (8437), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Isidoro Guillén Moraga (8532), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».

250 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Sanz Fondevila (9298), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».

225 lanzamientos

Teniente coronel de Infantería don Juan Castellanos Gómez (4894), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Angel Moreno Rodríguez (8527), de la misma.

Capitán de Infantería D. Pedro Samano Roa (9323), de la misma.

200 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Ignacio Sánchez Ruiz (7211), de la brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. José Junquera de Arce (8878), de la misma.

Otro, D. Luis Gómez Hortigüela-Amillo (9779), de la misma.

Capitán auxiliar de Infantería don Bibiano Bautista Ortega (3197), de la misma.

175 lanzamientos

- Alférez especialista D. Cristóbal Paláu Nadal (2287), de la Brigada Paracaidista.

150 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Inocencio Poza Pérez (8947), de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Francisco Criado Borrego (10259), de la misma.

125 lanzamientos

Coronel de Infantería D. Antonio Elías Arco (2893), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Marcellino Calvo del Pino (9503), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».

Capitán de Ingenieros D. Bernardo Echepare Fernández (2107), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. José Píldazo Rubio (4018), de la misma.

Teniente de Artillería D. José Heriva Paz (2079), de la misma.

100 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Antonio Puyo Gomara (9984), de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Artillería D. Vicente Talaván Amor (5039), de la misma.

Teniente de Infantería D. José Antón de la Iglesia (10407), de la misma.

Otro, D. Alberto Asarta Cuevas (10329), de la misma.

Otro, D. Ignacio Echanove Berriz (10270), de la misma.

Otro, D. César Muro Benayas (10293), de la misma.

75 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Ramón Montero Jiménez (7617), del Estado Mayor del Ejército.

Capitán de Artillería D. Vicente Martínez Mosteiro (4432), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Enrique Echanove Berriz (10336), de la misma.

Otro, D. Enrique Barbudo Gironza (10371), de la misma.

Otro, D. Javier Cabezas Taberme (10432), de la misma.

Otro, D. Felipe García Casal (10272), de la misma.

Otro, D. Juan Bautista García Sánchez (10418), de la misma.

Otro, D. Antonio Palacios Ruiz (10286), de la misma.

Teniente de Ingenieros D. José Iabarga Lázaro (2308), de la misma.

50 lanzamientos

Capitán de Intendencia D. José Rivera Rodríguez (1359), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Artillería D. Fernando Eusebio Inigo (5077), de la misma.

Alférez de Artillería de la Escuela especial de mando de jefes y oficiales D. Diego Encinas Morgado (4826), de la misma.

25 lanzamientos

Capitán de Artillería D. Alfonso Fuente Lemes (5045), de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Miguel González Serrano (10474), de la misma.

Otro, D. Blas Alejo García (10477), de la misma.

Otro, D. José Calderón Mosteirín (10335), de la misma.

Otro, D. Pedro García Díaz (10466), de la misma.

Otro, D. Francisco Sanz Andrés (10499), de la misma.

Otro, D. José Cavada Barturen (10553), de la misma.

Otro, D. José Gallegos García-Lorenzano (10548), de la misma.

Otro, D. Alejandro Gil García (10547), de la misma.

Otro, D. Rafael Montojo Montojo (10542), de la misma.

Otro, D. Juan Sánchez Gamboa (10557), de la misma.

Otro, D. José Contreras Castán (10519), de la misma.

Teniente de Caballería D. Alberto Zapatero Gatón (1728), de la misma.

Teniente de Artillería D. Enrique Porrás Montesinos (5112), de la misma.

Otro, D. Fernando Avalo de Dios (5211), de la misma.

Teniente de Ingenieros D. Rosendo Escribano Navarro (2301), de la misma.

Otro, D. José García de Castro (2339), de la misma.

Otro, D. Fernando Ambrona Vega (2399), de la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 89), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Pedro Sánchez Barios (9280), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Moreno Pérez (9664), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Caballería.

Otro, D. Justo Carmona Gris (10122), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Capitán ayudante ingeniero de Armamento y Construcción (Construcción y Electricidad) D. Francisco Díaz González (82), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. Felipe Ranilla Barrigón, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. Joaquín Hernández Egido, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquiador-Escalador con adición de barras que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Subteniente de Infantería D. Zacarías Camello Hormigo (8047). Distintivo de Esquiador-Escalador con adición de dos barras doradas y una verde.

Otro, D. Amadeo Miguel Araguas (8252). Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Subteniente de Ingenieros D. Manuel Maldonado Clavente (2143). Adición de tres barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Brigada de Infantería D. Antonio Vitales Morcate (10090). Adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Brigada de Artillería D. Antonio Mongio Bagueste (4687). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Cortés Florido (2007). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Chesa Escalona (2008). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel García Figueras (2503). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don José Jaime Zabala y Díez de Güemes (10346). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería D. Antonio Gil Bescos (1040). Distintivo de Esquiador-Escalador con adición de cuatro barras verdes.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Brigada de Infantería D. Eugenio Calles Sánchez (9496). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Montero Córdoba (9634). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Fernández de la Mano (9780). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Subteniente de Infantería D. José Pascual Castellarnau (8080). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Ingenieros D. Francisco Valdés Marfil (2200). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Julián Esteban Arranz (728). Adición de una barra verde a tres del mismo color y seis doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Sancho (771). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Miguel Varela Martínez (1849500). Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Julián Larrauri García (477). Adición de una barra verde a seis doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Ricardo López de Blas (1790). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan de Cea Sánchez (2774). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada especialista guarnecedora don Valentín Izquiero Moreno (207). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones don José Villar Saavedra (264). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista operador de Radia D. Juan Muñoz y Acosta (353). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento primero de Ingenieros don Antonio Rodríguez Torrente (2269). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Macario Hernando Sánchez (2942).—Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Jesús Pérez Fando (3012). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Lastierra Val (3034). Adición de una barra verde a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Brigada de Infantería D. Manuel Fernández García (9378). Adición de una barra dorada a tres verdes que con el distintivo posee.

Sargento especialista mecánico electricista de automóviles D. Juan Molinero Nebrada (437). Distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y tres verdes.

Sargento de Infantería D. Santos García Olivenza (11569). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Román Cano (10987). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento primero músico D. Antonio Pérez Medina (615). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Marcelino García García (699). Adición de dos barras verdes a

tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Ramón Rodríguez Marifio (765). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cayetano Fortes Marín (747). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez Picón (805). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Blanco Rodríguez (11002). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada de Infantería D. Claudio Andrés Castilla (9219). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Otro, D. José Martín Navarro (9457). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Carlos López Calvo (10123). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Sargento primero músico D. Francisco Olmo Santamaría (583). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería D. Jesús Tomás Garcés (11195). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Carlos Fernández Zamborain (11286). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alejandro Jiménez Larraz (11539). Distintivo de Esquiador-Escalador, con adición de dos barras verdes.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento primero músico D. José Polache Ripoll (889). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Sargento músico D. Diego Mullor Pascual (896). Distrito de Montaña con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Subteniente de Artillería D. José Ortega Sampablo (3849-1). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Sáez Calvo (4107). Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Subteniente especialista ajustador de armas D. Luis Arrieta Boye (637). Adición de una barra verde a tres del mismo color y seis doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. Felipe Cortés Hernández (3568). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color

y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Sargento de Artillería D. Antonio Andrés Ferreiro (5660). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Carlos Cabaleiro Bellas (5958). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José González Romo (5979). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Rico Dopico (6004). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Caneiro López (6038). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Subteniente de Veterinaria D. José Vinuesa Vinuesa (50). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Esteban Lamana Casbas (240). Adición de una barra verde a dos del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Subteniente especialista ajustador de armas D. Eliseo Rivera Navarro (370). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Brigada de Artillería D. Máximo López Planas (4404). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Pérez Pérez (4930). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Demetrio Rincón Crespo (4973). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Sargento de Artillería D. José Vicente Rodríguez (5471). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Brigada de Intendencia D. Francisco Cecilia Casañas (737). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria, asimilado a brigada, D. Emilio Badiola Martínez (823). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y seis doradas que con el distintivo posee, debiendo

sustituir las barras verdes por una dorada.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a subteniente, D. Félix Salazar Portela (42). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Subteniente especialista operador de radio D. Eduardo del Buey Ruiz (44). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Brigada de Ingenieros D. Ricardo Pérez González (2450). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Pons Pons (196). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras verdes por una dorada.

Sargento de Ingenieros D. Carmelo Rodríguez Polo (3320). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Alberto López Vallejo (3346). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Corral González. Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

De la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4

Sargento de Infantería D. Roberto Sánchez-Garrido Lestache (11081). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 89), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento legionario D. Cristóbal Reyes Rojas, disponible y agregado a la Subinspección de La Legión.

Sargento músico D. Antonio Mira Molto (903), de la Academia General Militar.

Sargento especialista remontista don Enrique Muñoz Herrera (145), del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra.

Sargento especialista guarnecedor don Nicolás Zamora Molleja (290), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Pablo Cruz Bermúdez (1021) del Primer Depósito de Semantales.

Sargento especialista mecánico de armas D. Juan Merino Rueda, del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso completo de equitación

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Catalana, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Completo de Equitación, que se celebrará en Barcelona durante los días 12 y 13 del próximo mes de noviembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 31 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



INFANTERIA

Recompensas

Se rectifica la Orden de 19 de octubre de 1977 publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 242, por la que se con-

cedía mención honorífica especial, al comandante D. Francisco Lasso de la Vega Aragonés, en el sentido de que el Arma a la que pertenece es Infantería y no Ingenieros como en dicha Orden se hacía constar. Madrid, 2 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 65 Tercio de dicho Cuerpo (Oviedo).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual). Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor del «Código de Circulación y Conducción de motocicletas», incluida en los Grupos III y V, respectivamente, del Baremo provisional, publicado en el Boletín Oficial número 6, del referido Cuerpo de 21 de marzo último.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 31 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la primera Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual). Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para Profesor del «Código de Circulación y Conducción de motocicletas», incluida en los Grupos III y V, respectivamente, del Baremo provisional, publicado en el Boletín oficial núm. 6, del referido Cuerpo de 21 de marzo último.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destino de la Dirección General de dicho Cuerpo (Gobierno Interiores), (Oficina de Servicio, Madrid)

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provi-

sión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 31 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Gobierno Interior). (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 31 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 253 Comandancia de dicho Cuerpo (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 31 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en El Escorial (Madrid), para Profesor de Legislación Fiscal, anunciada por Orden de 30 de agosto último (D. O. núm. 198), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Jaime Covas Garau

(11 puntos de baremo), de la segunda Comandancia Móvil (Logroño).
Madrid, 3 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN

DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.) de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR SU ANTERIOR PENSION

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Juan Pérez González, con antigüedad de 7 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Plácido Pascual Agullar, con antigüedad de 3 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Enrique Bernado Soler, con antigüedad de 21 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Comandante, Servicios Civiles, don Armando Rodríguez González-Posada, con antigüedad de 1 de julio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Salvador Albarracín Linares, con antigüedad de 23 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR SU ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Angel Centeno Pérez, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente coronel, activo, D. Angel Guerras Gallego, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Teniente coronel, activo, D. Juan Díaz Castañeda, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Teniente coronel, activo, D. Angel Garrido Gutiérrez, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. José Sueiras Fernández, con antigüedad de 30 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Gelabert Llompart, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Luis Lamarca Belio, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Díaz Beltrán, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Intendencia

Comandante, activo, D. Eduardo Márquez Berdegué, con antigüedad de 5 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Jefatura Servicio de Intendencia, Comandancia General de Ceuta.

Veterinaria

Teniente coronel veterinario, activo, D. Genaro Arias Fuertes, con an-

tigüedad de 4 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Bibiano Manrique Rubio, con antigüedad de 8 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Félix Carrasco Alonso, con antigüedad de 29 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Julián Esperanza Gutiérrez, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General del Ejército.

Comandante, activo, D. Joaquín Fontes Sterling, con antigüedad de 7 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Castellanos Martín, con antigüedad de 20 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

La Legión

Teniente legionario, activo, D. José Alcalde Jiménez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

La antigüedad que se le asigna, es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Fernández Fernández, con antigüedad de 20 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Teniente auxiliar, activo, D. Luciano Sanz Rivero, con antigüedad de 20 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Artillería

Capitán, activo, D. Fernando Bustillo Wirtz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Brigada de Infantería D.O.T. VII.

Teniente E. Especial, activo, D. José Salleras Juan, con antigüedad de 20 de julio de 1977, con antigüedad de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros

Teniente E. Especial, activo, don Valentín Panadero Vázquez, con antigüedad de 20 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Díaz Afonso, con antigüedad de 19 de julio de 1977 a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Esteban Braseró Barreira, con antigüedad de 20 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Alberto Aguado Garrán, con antigüedad de 8 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Gonzalo Rico Gilsanz, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Comandancia Central de Obras.

Capitán, activo, D. Andrés Cabezas Rectoré, con antigüedad de 13 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Miranda Gascón, con antigüedad de 18 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Esteban Hernández, con antigüedad de 23 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Comandante médico, activo, D. Antonio Adalid Elorza, con antigüedad de 23 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente E. Especial, activo, D. Pe-

dro Batalla Vicente, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente E. Especial, activo, don José Vega Durán, con antigüedad de 19 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación de Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar.

Veterinaria

Capitán veterinario, activo, D. Francisco Martínez Sánchez, con antigüedad de 17 de abril de 1977, a percibir desde 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Plácido Gonzalo del Castillo, con antigüedad de 30 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Teniente, activo, D. Bernardo Piñero Santos, con antigüedad de 28 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente topógrafo, activo, D. Anastasio Pérez Carrasco, con antigüedad de 17 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Especialistas

Capitán E. Especial, activo D. César Sáenz de Santa María y Vicario, con antigüedad de 16 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Infraestructura del Estado Mayor del Ejército.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Pedro Macarrón Fernández, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Nicolás Luengo Perea, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Claudio Esteban Fernández, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Villegas Villegas, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Rafael Campoy Cantero, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Jesús Sanabria Martínez de Bujo, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Serafín Zarazaga San Roque, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo D. Manuel Cerro Flores, con antigüedad de 15 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Armada

Capitán, activo, D. Manuel Rubio Garrido, con antigüedad de 25 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEFUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR SU ANTERIOR PENSION

Arma de Aviación

Comandante (E. E. O. M. T.), activo, don Luis Barrio Domínguez, con antigüedad de 28 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Arma de Aviación.—Tropas y Servicios

Capitán, activo, D. Antonio Sánchez Moreno, con antigüedad de 23 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán, activo, D. Alberto Barthelémy González, con antigüedad de 23 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

Armeros artificieros

Teniente E. Especial, activo, D. Antonio Langarica Pinillos, con antigüedad de 21 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Tecera Región Aérea. Madrid, 19 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO